



La libertad de expresión no es un derecho absoluto: nueva condena a un tuitero que llamó cocainómano a Albert Rivera

No es la primera vez que se insulta por una red social a Albert Rivera llamándolo “cocainómano”. Y tampoco es la primera vez que [un tribunal da la razón al ex político](#).

En esta ocasión, el tuitero Roca Guanter compartió en la red social Twitter una publicación en la que se refería al ex líder de Ciudadanos, Albert Rivera, como “**el mayor cocainómano político**”. El tuit, que contestaba a una publicación realizada por el periodista Javier Negre, venía a decir lo siguiente: “**Sois tan fascistas que no veis que quien saca los colores es Lidia Heredia al mayor [cocainómano político](#) que tenéis en la Ñ. Está vuestro Albertito desesperado por la cantidad de votos que se va dejando por el camino y su única arma es atacar como un perro rabioso!!**”.

Pues bien, el Tribunal de la Sección 23 de la Audiencia Provincial de Madrid ha confirmado la sentencia dictada el 28 de febrero del presente año por el Juzgado de lo Penal número 29. En este sentido, en primera instancia se condenó al tuitero por delitos de

...